

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL  
DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2018.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 21 de febrero del 2018, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, C. Georgina Béjar Leyva, Dr. Rogelio Barrón Zamora, y C. María Edila González Herrera Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Montos de adjudicación de obras públicas municipales, estatales y federales.
- 7.-Autorización para firmar el convenio de adhesión al Programa de Protección Social Alimentaria para los adultos mayores, con la Secretaría de Política Social del estado de Michoacán de Ocampo, así como las aportaciones correspondientes.
- 8.-Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando la regidora C. Georgina Béjar Leyva por motivos personales, por lo que se declara legal la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Al continuar con la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria de ayuntamiento número 79 de fecha 12 de febrero del 2018 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - El secretario del ayuntamiento comunica al pleno que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender, por lo que se continúa con el orden del día.

**PUNTO NÚMERO CINCO.** - En este punto el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente:

**a).** - Se cumplió el acuerdo No. 301 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 77 de fecha 11 de enero del 2018 donde se autoriza la relación de hermandad entre el municipio de Tangancícuaro Michoacán y la ciudad de Watsonville California.

**b).** - Se cumplió el acuerdo No. 302 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 77 de fecha 11 de enero del 2018 donde se autoriza que se traslade una comisión a la ciudad de Watsonville California.

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez y propone los rangos de adjudicación de obras públicas de fondos municipales y estatales de la siguiente manera: de o (cero) a \$850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, de \$850,001.00 (Ochocientos Cincuenta Mil Un Pesos 00/100 M.N.) a \$2,500,000.00 (Dos millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) por invitación restringida a cuando menos tres personas o empresas y de \$2,500,001.00 (Dos Millones Quinientos Mil Uno Pesos 00/100 M.N.) en adelante por licitación pública, y para fondos federales proponer de conformidad al artículo 43 de la Ley de Obras y servicios relacionados con las mismas y del anexo 9 y la fracción X del Artículo 3 del Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018, los rangos de adjudicación de obras públicas para fondos federales de la siguiente manera: de o (cero) a \$555,640.00 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, de \$555,641.00 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.) a \$4,466,000.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) por invitación a cuando menos tres personas y de \$4,466,001.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos

Sesenta y Seis Mil Uno Pesos 00/100 M.N.) en adelante por licitación pública. Analizado el punto, se somete a votación siendo aprobado de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO SIETE.** - Continúa con la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez para solicitar autorización para suscribir el convenio de adhesión al Programa Sistema Integral de alimentación para Adultos Mayores “SI ALIMENTA”, con la Secretaría de Política Social del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez visto y analizado ampliamente la solicitud del Presidente Municipal el Honorable cabildo ACUERDA por unanimidad: Autorizar al Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Edil del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para suscribir Convenio de adhesión al Programa Sistema Integral de alimentación para Adultos Mayores “SI ALIMENTA” con la Secretaría de Política Social del Estado de Michoacán de Ocampo tal como se describe a continuación:

COSTO POR CANASTA	N.- DE BENEFICIARIOS MENSUAL	TOTAL DE APOYOS ALIMENTARIOS ANUAL EN ESPECIE	APORTACIÓN ESTATAL 75%	APORTACIÓN MUNICIPAL 25%	TOTAL DE INVERSIÓN
\$199.98	\$1,100	\$6,600	\$989,901	\$329,967	\$1,319.868

Asimismo se autoriza para que el municipio por conducto de la Tesorería Municipal realice la aportación mensual, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) relativa al 25% del costo total de los apoyos alimentarios mensuales, que le corresponden al municipio por aportación ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, o en su defecto de autoriza para que en caso fortuito de incumplimiento de la aportación señalada, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, podrá realizar las retenciones respectivas a las aportaciones correspondientes. Se establece que el convenio antes descrito tendrá un periodo de duración de seis meses únicamente.

**PUNTO NÚMERO OCHO.** - Asuntos Generales. - No hay Asuntos Generales que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:40 horas del día 21 de febrero del 2018 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez  
Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar  
Síndico Municipal

### REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes    Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez

Dr. Rogelio Barrón Zamora

C. María Edila González Herrera

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No.80 del día 21 de febrero de 2018.

Lic. Jesús Melgoza Mercado  
Secretario Municipal